



Expediente 2017037476  
ABELU RESOURCES CORP  
FECHA: 27/09/2017 17 07  
CR - 0000 CV: 5200025 FOLIOS: 8

Lima, 22 de setiembre de 2017

Señores  
**INTENDENCIA GENERAL DE SUPERVISION DE CONDUCTAS  
DE MERCADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES**  
Presente.-

De nuestra consideración:

Hacemos referencia a la oferta de redención de acciones de inversión de COMPAÑÍA GOODYEAR DEL PERU S.A. (Goodyear), la misma que ha sido autorizada por la SMV y publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 22 de agosto de 2017.

La vigencia, precio, forma de redención y demás condiciones de la referida oferta, constan en el aviso mencionado en el párrafo precedente de esta carta.

Al respecto, hacemos de su conocimiento que los solicitantes somos titulares de las siguientes acciones de inversión de Goodyear:

- ABELU RESOURCES CORP., titular de 200,000 acciones de inversión.

Por la presente, nos dirigimos a usted con la finalidad de manifestarles nuestra disconformidad con la valorización realizada por la empresa Deloitte Corporate Finance S.A.C. (Deloitte), conclusión a la que hemos arribado luego de evaluar la solidez técnica tanto del enfoque general como de las metodologías, supuestos, y cálculos aplicados por Deloitte en la valuación de Goodyear.

Por tal motivo, al amparo de lo establecido por el numeral 2.-, artículo 7 de la Ley 28739, Ley que promueve el canje o redención de las acciones de inversión y el artículo 19 de la Resolución Conasev No.0060-2006, reglamento de la mencionada ley, solicitamos a ustedes se sirvan designar a una empresa valorizadora independiente registrada en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV, correspondiente a las Entidades Valorizadoras comprendidas en la Ley No.28739, con la finalidad de que realice una nueva valorización de Goodyear.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 del reglamento, solicitamos a ustedes se suspenda el plazo de la oferta de redención de acciones de inversión de Goodyear, durante todo el plazo que demore la preparación y emisión del informe de la nueva valorización que solicitamos por la presente comunicación.

000000001SMV

